



Expediente: 530/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ ESCARLATA CARRERA MARIA LUZ S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

90000000000 - ESCARLATA CARRERA, MARIA LUZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/21



H20601324537

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ ESCARLATA CARRERA MARIA LUZ s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 530/21.-

CONCEPCIÓN, 09 de marzo de 2026.-

Téngase presente el Informe del Registro Inmobiliario de la Provincia que acompaña digitalmente el letrado apoderado de la actora.

Atento a lo solicitado: Líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe sobre los bienes que figuran inscriptos a nombre de la demandada ESCARLATA CARRERA MARIA LUZ, D.N.I N° 32.740.474. El mismo deberá ser depositado en el casillero digital del peticionante para su debido diligenciamiento.

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.